 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1


Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001500 H1 DE 2025						
CONTRATISTA	SERVICIOS COLOMVEN S.A.S. con NIT 900.261.262-7						
OBJETO	SUMINISTRAR DOTACIONES SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE 2025 A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORORIENTE						
VALOR INICIAL	\$ 42.840.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE) INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE OCHO (08) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZAGARANTIA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		49-44-101038190					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO SA CON NIT 860.903.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			VALOR
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	12	2025	08	04	2026	\$ 8,568,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30	12	2025	08	01	2030	\$ 8,568,000.00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
ASEGURADOR							
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			VALOR
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
Responsabilidad Civil Extracontractual							

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No 25001500 H1 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento de la Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.



DARLYN ESTEFFANY PORRAS LAMPREA
 Directora Regional Nororiental (e)